



**GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

---



PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 024-2018-DRE-ICA/CTER

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA  
EL PROGRAMA DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA  
(COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE  
TECNOLOGICO Y PSICOLOGO)**

Ica, junio de 2018



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



## I. GENERALIDADES

### 1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de profesionales para desempeñar los cargos administrativos de Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico y Psicólogo del Programa de Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas de la región Ica.

### 1.2. ÁREA SOLICITANTE

La Dirección Regional de Educación de Ica y las Unidades de Gestión Educativas Locales de Chincha, Palpa, Pisco y Nasca.

Nº	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE/SEDE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
01	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Antonia Moreno de Cáceres	ICA	24I001
02	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Fray Ramón Rojas	ICA	24I002
03	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Catalina Buendía de Pecho	ICA	24I003
04	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE N° 22526 Medardo Aparcana Hernández	ICA	24I004
05	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE José Gregorio Huamán Girao	ICA	24I005
06	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Adela Lengua de Calderón	ICA	24I006
07	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE N° 22346 San Martín de Porras	ICA	24I007
08	01	Psicólogo (a)	IE José Toribio Polo	ICA	24I008
09	01	Psicólogo (a)	IE Fray Ramón Rojas	ICA	24I009
10	01	Psicólogo (a)	IE N° 22526 Medardo Aparcana Hernández	ICA	24I010
11	01	Psicólogo (a)	IE Adela Lengua de Calderón	ICA	24I011
12	01	Psicólogo (a)	IE N° 22346 San Martín de Porras	ICA	24I012
13	01	Psicólogo (a)	IE Máximo de la Cruz Solórzano	ICA	24I013
14	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Próceres de la Independencia	CHINCHA	24C001
15	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE 9 de Diciembre	CHINCHA	24C002
16	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Nuestra Señora del Carmen	CHINCHA	24C003



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



17	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Ciro Alegría	CHINCHA	24C004
18	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Horacio Zeballos Gámez	CHINCHA	24C005
19	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE San Pedro	CHINCHA	24C006
20	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Simón Bolívar	CHINCHA	24C007
21	01	Psicólogo (a)	IE 9 de Diciembre	CHINCHA	24C008
22	01	Psicólogo (a)	IE Nuestra Señora del Carmen	CHINCHA	24C009
23	01	Psicólogo (a)	IE Horacio Zeballos Gámez	CHINCHA	24C010
24	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE José Manuel Meza	NASCA	24N001
25	02	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Fermin del Castillo Arias	NASCA	24N002
26	01	Psicólogo (a)	IE José Manuel Meza	NASCA	24N003
27	01	Psicólogo (a)	IE N° 22419 José Abelardo Quiñonez Gonzales	NASCA	24N004
28	02	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE José de San Martín	PISCO	24P001
29	02	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE José Carlos Mariátegui	PISCO	24P002
30	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE N° 22451 Beatita de Humay	PISCO	24P003
31	02	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Independencia	PISCO	24P004
32	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE N° 22468 María Parado de Bellido	PISCO	24P005
33	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Juan Velazco Alvarado	PISCO	24P006
34	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE N° 22445 Gerardo R. Mendoza Escate	PISCO	24P007
35	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Fe y Alegría 68	PISCO	24P008
36	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Fe y Alegría 77	PISCO	24P009
37	02	Psicólogo (a)	IE José de San Martín	PISCO	24P010
38	01	Psicólogo (a)	IE N° 22469 San Miguel	PISCO	24P011
39	02	Psicólogo (a)	IE José Carlos Mariátegui	PISCO	24P012
40	01	Psicólogo (a)	IE N° 22451 Beatita de Humay	PISCO	24P013
41	01	Psicólogo (a)	IE Independencia	PISCO	24P014



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



42	01	Psicólogo (a)	IE N° 22468 María Parado de Bellido	PISCO	24P015
43	01	Psicólogo (a)	IE Juan Velazco Alvarado	PISCO	24P016
44	01	Psicólogo (a)	IE N° 22454 Miguel Grau Seminario	PISCO	24P017
45	01	Psicólogo (a)	IE N° 22445 Gerardo R. Mendoza Escate	PISCO	24P018
46	01	Psicólogo (a)	IE Fe y Alegría 77	PISCO	24P019
47	01	Psicólogo (a)	IE N° 22777 Nuestra Señora de las Américas de Coprodeli	PISCO	24P020
48	02	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE Raúl Porras Barrenechea	PALPA	24PA001
49	01	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	IE CAP FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales	PALPA	24PA002
50	01	Psicólogo (a)	IE Raúl Porras Barrenechea	PALPA	24PA003

### 1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo del Comité Técnico Especial Regional a cargo de la Contratación de personal bajo el régimen especial de CAS.

### 1.4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU, Normas para la Contratación Administrativa de Servicios del Personal para las intervenciones Pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018.
- Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, Resolución que aprueba las metas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### II. PERFIL DEL PUESTO

#### A. COORDINADOR (A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCION	Jornada Escolar Completa – JEC
DEPENDE	Director de la IIEE
PUESTO	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

#### PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Especifica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral de un (01) año como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada.</li> <li>- En el caso de profesor en computación o computación e informática o bachiller en educación: dos (02) años como docente del área.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa</li> <li>- Análisis</li> <li>- Control</li> <li>- Planificación</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesional Técnico en Computación Informática o Sistemas o profesional en Educación con capacitación en tecnologías de información.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b> (Evaluación psicológica y entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica).</li> <li>- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataforma Moodle, entre otros).</li> <li>- Conocimiento sobre gestión: Planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.</li> <li>- Manejo de estrategias para realizar acompañamiento al docente en el uso de las herramientas pedagógicas con TIC.</li> </ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.</li> </ul>

#### CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

**Principales funciones a desarrollar:** Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores y profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, acompañamiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.

a	Planificar la gestión de las actividades que corresponde a los recursos tecnológicos, acompañamiento y formación docente en el marco de la alfabetización digital y uso de herramientas pedagógicas TIC.
---	--



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



b	Promover, asistir y orientar a los docentes de las diferente áreas curriculares en la incorporación de las TIC en las sesiones de aprendizaje.
c	Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E.
d	Desarrollar y ejecutar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.
e	Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinaciones pedagógicas y responsables de aulas funcionales para promover la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje.
f	Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.
g	Apoyar el desarrollo de las sesiones del área de inglés en el aula funcional TIC, verificando las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.
h	Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionada a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.
i	Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistemas de alarmas y red de datos.
j	Realizar soporte técnico a las evaluaciones online y/o offline que desarrolle el MINEDU para las II.EE JEC en las distintas áreas curriculares y realizar las administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
k	Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos de la IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.
l	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas pedagógicas TIC y/o aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, garantizando capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.
m	Realizar soporte técnico a las plataformas tecnológicas y pedagógicas TIC que desarrolle el MINEDU para las II.EE JEC en las distintas áreas curriculares, realizando la actualización, despliegue, recopilación, sincronización entre otros.
n	Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al coordinador administrativo y de recursos educativos para su administración y control.
o	Velar por la seguridad de las aulas funcionales TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.
p	Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso solo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se debe bloquear.
q	Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementación, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros.
r	Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Organo de Dirección de la Institución Educativa.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Institución Educativa a la que postula
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 11 de julio de 2018 Término: 31 de agosto de 2018 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Retribución mensual</b>	S/. 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior.
--	---



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### B. PSICOLOGO (A)

PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Jornada Escolar Completa – JEC
DEPENDENCIA	Director de la IIEE
PUESTO	Psicólogo (a)
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de un año (01), en instituciones educativas o proyectos educativos.</li> </ul>
<b>Competencias</b> (Evaluación psicológica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa</li> <li>- Análisis</li> <li>- Control</li> <li>- Planificación</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Bachiller en Psicología o Trabajo Social.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b> (Entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.</li> <li>- Conocimiento en estrategias de Prevención</li> <li>- Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.</li> <li>- Conocimiento de enfoques de derecho y género</li> <li>- Conocimientos básicos de informática</li> <li>- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Conocimiento de normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar: Compromisos de Gestión Escolar, RM N° 321-2017-MINEDU, RM N° 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.</li> </ul>
<b>Otros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
<b>Principales funciones a desarrollar:</b> Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.	
a.	Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la institución educativa.
b.	Participar junto con el Coordinador de Tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la IE
c.	Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la IE.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



d.	Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo.
e.	Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
f.	Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
g.	Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
h.	Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
i.	Implementar espacios de interaprendizajes para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en las aulas, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
j.	Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
k.	Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
l.	Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
m.	Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
n.	Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
o.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Institución Educativa a la que postula
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 11 de julio de 2018 Término: 31 de agosto de 2018 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Retribución mensual</b>	S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Para el presente proceso de selección de personal, se ha considerado dos cronogramas debido a las características de las plazas, los perfiles y las funciones a desempeñar; por ello, se indica dos cronogramas, especificando las plazas a las cuales pertenecen:

#### a) PROFESIONALES:

- Coordinador de Innovación y Tecnológica Educativa
- Psicólogo

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11 de junio de 2018	Comité Evaluador
	Remisión de plazas a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	12 al 21 de junio de 2018	DRTPE
<b>CONVOCATORIA</b>			
01	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	Del 20 al 26 de junio de 2018	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
02	Presentación en sobre cerrado en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora a donde pertenece la plaza a postular, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre cerrado con la etiqueta señalada en el numeral 5.1. del presente.</li> <li>• Declaración Jurada (Anexo 1)</li> <li>• Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedateadas de los documentos que sustenten lo informado.</li> <li>• Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.</li> </ul> <b>OJO:</b> El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	Del 25 al 28 de junio de 2018	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
<b>SELECCION</b>			
03	Evaluación Curricular <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación.</li> </ul>	Del 29 de junio al 02 de julio de 2018	Comité Evaluador
04	Publicación de postulantes APTOS Y NO APTOS en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	02 de julio de 2018	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
05	Evaluación técnica (prueba de conocimientos) para los postulantes que resultaron APTOS en la Evaluación Curricular; la misma que se realizará en la ciudad de Ica. Lugar y hora: se publicará dos días antes.	03 al 04 de julio de 2018	MINEDU
06	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula; la misma que se realizará en la Dirección Regional de Educación de Ica. Lugar y hora: se publicará dos días antes	05 al 06 de julio de 2018	Comité Evaluador



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



07	Publicación preliminar de resultados en lugar visible de acceso público de la DRE y UGEL's de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca. • La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	06 de julio de 2018	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
08	Presentación de reclamos	09 de julio de 2018	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
09	Absolución de reclamos	10 de julio de 2018	Comité Evaluador
10	Publicación de resultados finales en lugar visible de acceso público de cada UGEL.	10 de julio de 2018	Imagen Institucional de la DRE Ica
11	Entrega de credenciales a los postulantes ganadores	11 de julio de 2018	Comité Evaluador
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción y registro del contrato	Del 12 al 19 de julio de 2018	Area de Administración de cada Unidad Ejecutora

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

#### CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

##### PROFESIONALES:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>		<b>30 puntos</b>
Formación Académica	10%		10 puntos
Experiencia	10%		10 puntos
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%		10 puntos
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>40%</b>		<b>40 puntos</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>30%</b>		<b>30 puntos</b>
Conocimientos para el Puesto	20%		20 puntos
Competencias	10%		10 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100 puntos</b>

Puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de HOJA DE VIDA, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



## V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 5.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores: <i>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA</i> <i>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.....(Según la jurisdicción de la plaza a postular)</i> Atte.: Comisión de Selección y Evaluación
<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N°024-2018-DRE ICA/CTER</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE.....
<b>CÓDIGO DE PLAZA:</b> .....
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

**Los postulantes presentarán sus documentos en la UGEL del cual pertenezca la plaza a postular.**

Es responsabilidad del postulante consignar el **CODIGO DE PLAZA** a la cual postulará, quien no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **NO PRESENTADO** al Proceso de Contratación y se le retirará del mismo.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Los postulantes solo podrán presentarse a una plaza y concurso a la vez, de lo contrario quedarán **DESCALIFICADOS** en ambos procesos, **BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL POSTULANTE.**

En caso de empate queda a disposición de la Comisión de Evaluación los criterios adoptarse para definir al postulante ganador.

### 5.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedateadas por la DRE o UGEL de la jurisdicción de la plaza a postular), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

### 5.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- Declaración Jurada. (Anexo 1)
- Copias simples de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida. (Anexo 2)
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



- d) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades estatales deben acreditarse con: **Resoluciones Directorales, contratos de trabajo y/o boletas de pago.**
- e) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades particulares deben acreditarse con: **Contratos de trabajo y/o boletas de pago, independientemente de presentar la constancia de trabajo.**

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**NOTA:** El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo ejercicio.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



## ANEXO N° 02

### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

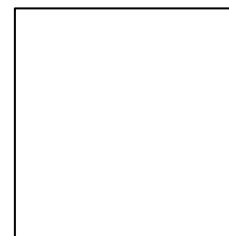
Señores  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 024-2018-DRE ICA/CTER**  
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 024-2018-DRE ICA/CTER**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personas que a la fecha vienen prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Ica o a las Unidades de Gestión Educativa Locales de Chincha, Ica, Pisco, Palpa y Nasca (según corresponda la plaza a concurso) ni con los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación Regional, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Ica,.....



Huella Digital (\*)

.....  
Firma y nombre del postulante (\*)

**Nota:** Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



ANEXO N° 03

## FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

### I. DATOS PERSONALES.-

_____	_____	_____ (*)
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

Lugar                      día                      mes                      año

ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (\*): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN (\*): \_\_\_\_\_

Avenida/Calle/Jr.                      No.                      Dpto.

URBANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

COLEGIO PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

REGISTRO N°: \_\_\_\_\_

PERSONA CON DISCAPACIDAD (\*):                      SÍ ( )                      NO ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (\*):                      SÍ ( )                      NO ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



## II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TITULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

- a) Estudios complementarios: cursos de especialización, Diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, Diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



## a) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

## b) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

### III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

**La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.**



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



### a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

### b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)



# GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

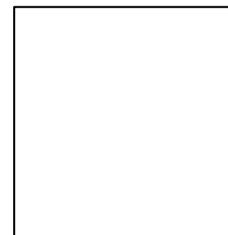


## IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

Ica, \_\_\_\_\_

**Nota:** Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.